

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

DECRETO N° **0223** /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA **20 ENE 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El instructivo N° 49 de fecha 22 de Diciembre del 2011, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, para cubrir turno de apoyo en el Evento "Corrida de Viejos Pascueros", en caso de alguna emergencia de Salud, de un Técnico Paramédico y un Conductor de Ambulancia, el día Jueves 22 de Diciembre del 2011, en horario de 19:00 a 22:00 horas.

2.- Memorando N° 267 de fecha 16 de Enero de 2012, de esta Jefatura de Salud, mediante el cual certifica las horas **realizadas durante el día 22 de Diciembre de 2011**, de los funcionarios que se señalan, por lo que procede el pago de las horas trabajadas. Las que cuentan con la autorización y visación del Jefe de Gabinete.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M. que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados el día 22 de Diciembre del 2011, en la Actividad Corrida de Viejos Pascueros, en horario de 19:00 a 22:00 horas, de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	Actividad	Categoría	Nivel
Olguín Soto Silvia	3 horas	25%-	1	Auxiliar Paramédico	D	11
Aranda Orellana Santiago	3 horas	25%	1	Conductor	F	4

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/LHC/Pcm.-